

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

4036 Convocatoria para la elección de Juez de Paz suplente en el municipio de La Unión.

Por Decreto n.º 2026-1843 de fecha 20 de julio de 2026 dictado por el Sr. Alcalde-Presidente, se ha aprobado la convocatoria pública para la elección de la persona que desempeñará el cargo de Juez de Paz suplente de este municipio. Dicha convocatoria se realizará en los siguientes términos:

A. Requisitos de los aspirantes: Podrán concurrir las personas que reúnan los siguiente requisitos:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- No encontrarse incursas en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- No estar incursas en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 23 del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz.
- Resultarán compatibles las actividades previstas en el artículo 14.2 del Reglamento 3 /1995, de los Jueces de Paz.

B. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de La Unión, en cualquiera de las formas que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, acompañadas de los siguientes documentos:

- D.N.I.
- Declaración responsable en la que conste que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni en ninguna de las incompatibilidades ni prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento 3/1995.
- Currículum vitae, acompañado de la documentación acreditativa de los títulos y méritos alegados.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Unión, a 20 de julio de 2026.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Gabriel Zapata García.